REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA CÓDIGO 253863103001

CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206, CEL. 3133884210, TEL. 3532666 EXT. 51340 jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, septiembre 6 de 2023

CLASE DE PROCESO VERBAL – IMPUGNACIÓN DE ACTOS DE ASAMBLEA

RADICACIÓN 253863103001-2023-00101-00

DEMANDANTE ALBA MARINA MEDINA CARDONA

DEMANDADO CONJUNTO CAMPESTRE VILLAS DE LA

ESPERANZA P.H.

En atención a la constancia de ingreso al Despacho y como quiera que la parte interesada no diera cumplimiento a lo ordenado en auto del 3 de agosto del 2023, el Juzgado

RESUELVE:

- 1. **RECHAZAR** la demanda de conformidad con el artículo 90 inciso 4° del C.G.P.
- 2. Por haberse presentado la demanda de manera digital, no encuentra el Despacho necesidad de efectuar desglose alguno ni devolver documentos a la parte actora.
- 3. Archívese el expediente y déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO JUEZA

Firmado Por:
Angelica Maria Sabio Lozano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001

La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f41a6b8717ac7a86058de95052dee2ec3ad48b55859fe162f653d18f3fd888e4**Documento generado en 05/09/2023 11:34:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica